

Art. 2.— Queda designado el Licenciado Ranulfo Rodríguez, como Subsecretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 3.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82 del 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 87, que designa al Sr. José Raful y al Lic. José Luis Abraham Rodríguez, Miembros de la Junta de Aeronáutica Civil.

G. O. No. 9595, del 31 de agosto de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor José Raful, queda designado Miembro de la Junta de Aeronáutica Civil, en sustitución del señor Ramón Julio Prieto Piña.

Art. 2.— El Lic. José Luis Abraham Rodríguez, queda designado Miembro de la Junta de Aeronáutica Civil, en sustitución del señor Ramón Emilio Savinón M.

Art. 3.— Los designados desempeñarán honoríficamente sus funciones.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 88, que designa al Lic. Freddy Fernández Diloné y al Dr. Sócrates Mora Dotel Ayudantes del Procurador Fiscal del Dto. Nacional.

G. O. No. 9595, del 31 de agosto de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Lic. Freddy Fernández Diloné, queda designado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución del Lic. Narciso Tabaré Álvarez Conde, renunciante.